

22 de julio de 2021

## Comunicado Importante

### PRUEBAS SABER PRO Y TYT 2021-2

#### EL ICFES amplió las fechas del cronograma de registro para las Pruebas Saber Pro y TyT 2021-2

Cordial saludo, estimados estudiantes.

El Comité Saber Pro informa que el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación [ICFES] a través de Resolución No. 000378 del 21 de julio de 2021 amplió las fechas del cronograma de registro de las Pruebas Saber Pro, Saber Pro-Exterior, Saber TyT y Saber TyT-Exterior, **sin modificar las fechas de aplicación de los Exámenes de Estado.**

DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL
Registro ordinario	Miércoles, 30 de junio de 2021	Viernes, 30 de julio de 2021
Recaudo ordinario	Miércoles, 30 de junio de 2021	Viernes, 30 de julio de 2021
Registro extraordinario	Lunes, 02 de agosto de 2021	Viernes, 06 de agosto de 2021
Recaudo extraordinario	Lunes, 02 de agosto de 2021	Viernes, 06 de agosto de 2021
Reclamaciones sobre corrección de datos, aclaración sobre reporte de discapacidad, cambio de jornada de estudiantes, cambio de inscripción de graduado a estudiante, imposibilidad de realizar el registro, cambio del municipio de presentación de la prueba, entre otras.	Miércoles, 30 de junio de 2021	Miércoles, 11 de agosto de 2021
Solicitud de devolución de la diferencia cuando se hubiere pagado un mayor valor al que le correspondía	Viernes, 06 de agosto de 2021	Viernes, 27 de agosto de 2021

A su vez, es importante mencionar que el **Comité Saber Pro** es una dependencia creada por la Institución Universitaria Tecnológico de Antioquia para apoyar a los estudiantes aspirantes en su proceso de registro a las Pruebas Saber Pro y TyT ante el ICFES, y formular estrategias que contribuyan al fortalecimiento de competencias genéricas de los estudiantes.

El Comité Saber Pro no es una dependencia del ICFES, su función es ser apoyo a los estudiantes del TdeA durante su proceso de registro a las Pruebas, por ello en caso de que se presenten inconvenientes con la plataforma de registro PRISMA o SUMADI debe comunicarse directamente con el ICFES a través de sus canales de comunicación, ya que estos tienen competencia única y exclusiva en el manejo de dichas plataformas a nivel nacional. Los canales de comunicación los puede encontrar a través del siguiente enlace:

<https://www2.icfes.gov.co/nl/contactenos>

Por otra parte, tenga en cuenta que las **PRUEBAS SABER PRO** son presentadas por estudiantes de carreras profesionales [psicología, administración de empresas, ingeniería de sistemas, etc.]. Estas pruebas se presentan en el segundo semestre del año. Mientras que las **PRUEBAS SABER TYT** son presentadas por estudiantes de carreras de técnico profesional o tecnologías [técnica profesional en sistemas, tecnología en gestión ambiental, etc.]

**EL PROCESO DE REGISTRO A LOS EXÁMENES DE ESTADO DEBE REALIZARLO EL ESTUDIANTES A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA PRISMA DEL ICFES.** El estudiante deberá diligenciar su formulario de inscripción en el SISTEMA PRISMA del ICFES, generar y pagar el recibo de pago dentro de las fechas límite de pago. Para realizar dicho proceso se generó el instructivo **“PASO A PASO PARA EL REGISTRO DESDE CASA”**, en donde encontrará las imágenes, videos y toda la información relacionada con el proceso de registro.

• **PASO A PASO SABER PRO:** [CLIC AQUÍ](#) • **PASO A PASO SABER PRO:** [CLIC AQUÍ](#)

**EL PROCESO DE REGISTRO SOLO SE GARANTIZA CON LA INSCRIPCIÓN QUE DEBE REALIZAR EL ESTUDIANTE EN EL SISTEMA PRISMA DEL ICFES.**

Además del registro que el estudiante debe realizar en el SISTEMA PRISMA del ICFES, solicitamos muy amablemente el diligenciamiento del formulario de registro institucional y el envío de su documento de identidad y Saber 11 a los correos dispuestos por facultad. El enlace para dicho formulario es: <https://forms.office.com/r/T8j8g4HDNH>

**RECUERDE QUE EL PROCESO DE REGISTRO SOLO SE GARANTIZA CON LA INSCRIPCIÓN QUE DEBE REALIZAR EL ESTUDIANTE EN EL SISTEMA PRISMA DEL ICFES.**

En caso de cualquier duda, por favor no dude en escribirnos con sus datos de contacto [institución, nombre completo, número de documento de identidad, correo electrónico, teléfono, facultad, programa académico, semestre que se encuentra cursando] a nuestros correos dispuestos por facultad:

FACULTAD	CORREO ELECTRÓNICO
Facultad de administración y ciencias económica	saberpro.admin@tdea.edu.co
Facultad de ingeniería	saberpro.ingenieria1@tdea.edu.co
Facultad de derecho y ciencias forenses	saberpro.derecho@tdea.edu.co
Facultad de educación y ciencias sociales	saberpro.educacion@tdea.edu.co

Finalmente, es importante que tenga presente que conforme al artículo 27 de la Constitución Política las solicitudes respetuosas enviadas, cuentan con un plazo de diez días hábiles para ser atendidas. En caso de que no se comprenda la finalidad u objeto de la petición, ésta se devolverá al interesado para que la corrija o aclare dentro de los diez [10] días siguientes. En caso de no corregirse o aclararse, se archivará la petición.

Agradeciendo la atención prestada.  
Atentamente,

**CARLOS ALFREDO PÉREZ FUENTES**

Coordinador General del Comité Saber Pro  
I.U Tecnológico de Antioquia